

Paraná, 9 de agosto de 2022.

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 10:00 hasta las 11:50 hs.

Expediente tratado:

### **1. Expediente 24.994 P. de Ley: Creación del Colegio de Profesionales, Licenciados y Técnicos de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de la provincia de ER. (venido en revisión)**

#### **a. Ideas principales:**

**I.** De la reunión participan la presidenta Carina RAMOS junto a los diputados Esteban VITOR, Sergio CASTRILLÓN, Nicolás MATTIAUDA y Julio SOLANAS, y las diputadas Vanesa CASTILLO, Mariana FARFÁN, Stefania CORA, Gracia JAROSLAVSKY, Sara FOLLETO, Lucia VARISCO y Ayelén ACOSTA.

**II.** La presidenta RAMOS presenta el proyecto e informa que viene en revisión del Senado. Por otra parte, agrega que durante la presidencia de la diputada Farfán, se llevaron a cabo reuniones en las cuales se consensuaron modificaciones.

Luego hace su intervención, Natalia ALFONSO, Presidenta de la Asociación Civil de Profesionales del Ambiente, Seguridad e Higiene de ER (ACPASHER) y explica que la importancia de la seguridad en el trabajo radica en la idea de prevenir cualquier situación que ponga en riesgo la vida de una persona. Menciona que en el año 2016 se produce a nivel nacional un movimiento del cual surgieron 12 Colegios de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional en las distintas provincias. En esa línea, reafirma la necesidad de un colegio propio que permita ejercer un control sobre la matrícula. Contar con esto significaría un enorme beneficio, tanto para el trabajador y como para el Estado, ya que posibilitará ejercer un mayor control.

Otra ventaja de la colegiatura, se halla en la posibilidad de que jóvenes profesionales puedan adquirir experiencia para su posterior ingreso en la actividad, dado que en la actualidad sólo un 30% de los profesionales se inserta en trabajos relacionados con la profesión. La creación del Colegio cambiará esto radicalmente, ya que se podrá trabajar en el desarrollo, orientando y formando a los matriculados para su labor.

Participa también Luis Alberto KOLARIK, Vicepresidente de la Asociación, quien adhiere a lo expresado por la preopinante y añade que la aprobación del proyecto implica un beneficio social y económico, ya que de proyectarse lo que dice la ley faltarían profesionales y técnicos, teniendo en cuenta que las puertas para esta profesión son infinitas.

**IV.** Luego, los diputados VITOR y FARFÁN manifiestan su acompañamiento a la iniciativa, haciendo énfasis en que esta actividad es primordial para cualquier trabajo, siendo estos profesionales los que marcan los lineamientos a seguir para la habilitación de cualquier negocio,

fábrica, criadero, etc. Además, consideran importante delimitar bien las incumbencias de cada actividad para no tener o crear conflictos.

Por su parte, la diputada CORA propone que el proyecto se trate sobre tablas en la próxima sesión para su inmediato pase al senado, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta Cámara.

V. La presidenta RAMOS agradece y destaca la perseverancia de los presentes en el seguimiento y elaboración del proyecto. Informa que el dictamen con las modificaciones se pondrá a disposición de los legisladores en la plataforma virtual para su adhesión.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión:** no.

**c. Dictamen:** si.

**1. Expediente 26.651 P. de Ley: Por el cual se modifican artículos de la LP 9498 del Colegio de Profesionales de Ciencias Informáticas de ER. (COPROCIER) (Néstor LOGGIO).**

**a. Ideas principales:**

**I.** La presidenta del COPROCIER, Silvia ARANGUREN, afirma que el Colegio necesita hacer tiempo la matriculación de los egresados que optan por carreras cortas con una rápida inserción laboral, ya que es la realidad más común hoy en día. Se requiere la matriculación de estos profesionales para que puedan insertarse rápidamente al mundo laboral dado que actualmente el campo de la informática necesita gran cantidad de trabajadores.

**II.** Por su parte, El diputado VITOR y las diputadas CORA y FARFÁN, expresan su apoyo a la iniciativa e intercambian sus opiniones con los representantes del Colegio.

**III.** A su turno, la diputada CASTILLO consulta sobre la diferenciación que propone el proyecto entre matrícula profesional y matrícula técnica, y la equiparación de estos últimos con los denominados “idóneos”. Los invitados brindan argumentos al respecto, aclarando que se consideraba idóneos a aquellos que realizaban el trabajo sin tener el título habilitante, como un reconocimiento que les permitía continuar realizando su tarea. No obstante, este registro se encuentra cerrado hace 18 años.

La diputada CASTILLO, insiste con su postura y manifiesta su disconformidad ante dicha diferenciación, a la vez que informa que hará llegar sus aportes por escrito para ser incorporados al expediente.

b. **Invitados propuestos para la próxima reunión:** no.

c. **Dictamen:** si